

El Concejo

Periódico local - San Cristóbal - Año 1982. n.º 7



DEMOCRACIA

La Democracia es una forma de convivencia que no basta con ser declarada como modelo de régimen de Estado, sino que ha de ser practicada por todo individuo y estamento social, desde la familia y la escuela, hasta el hospital y la fábrica, por poner un ejemplo.

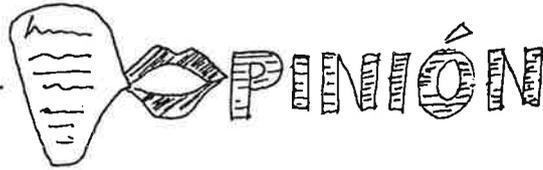
Cual si fuera una planta, la Democracia necesita de un cuidado y atención constantes por parte de todos, y una pertinaz - defensa de toda agresión que intentara hacerla marchitar, pues pudiera suceder que, mientras unos la miman y alimentan celosamente, lleguen otros que de un mortífero zarazo la pisoteen y la destruyan. La sistemática utilización del comportamiento democrático conseguirá convertirse en "hábito democrático", hasta llegado el momento en que no pueda comprenderse otro modelo de comportamiento humano.

La historia del democraticismo, o lo que es lo mismo, la historia de la lucha por la libertad, es una historia trágica - universal por la que han dado su vida, y la están dando hoy, millones de seres humanos.

Desde aquella sociedad culta de los griegos que, inventando la, comprendió que la Democracia era la única forma justa de gobierno, hasta nuestros días, todos los pueblos y naciones han luchado por alcanzar este modelo de sociedad. Hoy son muchas las naciones que se organizan y conviven con las leyes democráticas y paulatinamente se van incorporando a este grupo algunas más. Sin embargo son aún mayoría las que están gobernadas bajo el despotismo, la dictadura o la tiranía. Tendrá que llegar un día en que, vencidas la tiranía y la opresión, todos los pueblos se autogobiernen bajo las consignas libertarias. "Habrá un día en que todos, al levantar la vista, veamos una tierra en que ponga libertad"-dice esperanzadoramente una canción del cantautor José Antonio Labordeta.

No cabe duda de que los regímenes democráticos no son ideales. Tienen sus dificultades, sus errores, y se pueden albergar en ellos ciertas formas de injusticia. Pero no hay duda tampoco de que la sociedad democrática es la única que puede renovarse a sí misma; es la única plataforma posible para el alcance y desarrollo de las libertades no conseguidas o el ensayo y progresión hacia otras formas de convivencia más perfectas.

La historia de la Democracia adquiere en nuestro país matices muy particulares: su incesante evolución pendular, de avance y retroceso, y la intransigencia política, motivadora de encarnizadas luchas fratricidas, iniciadas casi siempre por los innumerables golpes de Estado... Es esta la historia que vamos a tratar en este número y siguiente de EL CONCEJO.



" LOS TACOS "

La palabra taco se puede definir como aquella palabra en relación con los órganos sexuales que se emplea al entablar una conversación, al hablar, y que la sociedad no admite.

A pesar de que este modo de hablar haya estado siempre difundido, de un tiempo a esta parte se ha generalizado este modo de hablar entre buena parte de nuestros conciudadanos. Pero lo peor de todo no es esa vertiginosa difusión, sino que esta manera de hablar, de expresarse, se ha convertido en una rutina, y para muchos significa una especie de manifestación de su personalidad.

El lenguaje es el mejor carnet de identidad del hombre. Así, en distintas situaciones la persona que dice muchos tacos no sabe expresarse, es inculto. Con este ejemplo se ve claramente: un chico o chica va por la calle y ve a una chica-o que está muy bien va y dice: "joder" que buena-o está. Si esa misma persona va por la calzada y pasa un coche y lo salpázca, dice: "joder" qué tío.

Esto es señal de que esa persona es "imbécil", en el sentido de que no posee una riqueza de vocabulario suficiente para poder expresarse, y se refugia en los tacos.

Esta costumbre que se refleja en la sociedad como manera de expresarnos llega a los chicos que están en una edad en la que todo es nuevo para ellos y significa un símbolo de superioridad. Es posible que el concepto de democracia que tienen algunos favorezca la costumbre de decir tacos, e incluso blasfemias, muy corriente en la mayoría de las personas

en que su manera de expresarse se basa en los tacos. El lenguaje grosero es un "contralenguaje" es una alternativa pobre y de cortos alcances al lenguaje culto.

Pero por otra parte, el hombre siente la necesidad de expresar sus sentimientos, y el taco supone el decir mucho con pocas palabras, haciendo que ese sentimiento sea más vivo, y por lo tanto supone una mayor énfasis en la expresión, en la entonación e intensidad de la voz.

Ante esto, nos podríamos hacer la siguiente pregunta: ¿se pueden utilizar los tacos?

Una respuesta podría ser ésta: el taco en un determinado momento, en una situación adecuada, puede ser admitido, ya que daría un mayor énfasis a la idea o sentimiento que quiere expresar. Pero el uso permanente de estas palabras, es un reflejo de una sociedad inculta y vulgar.

Celia Alonso

Sumario

- 1.- EDITORIAL: DEMOCRACIA
- 2.- OPINION: LOS TACOS
- 3.- INFORME: H^o DE LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA (I)
- 10.- "VIJAJANDO POR LA SIERRA DE AYLLON (I)
- 19.- POESIA-LIBROS: LEON FELPE
- 21.- REFRANERO DE LOS DIAS
- 22.- SALUD PUBLICA: PLANIFICACION FAMILIAR
- 26.- ALIMENTACION: LAS FRUTAS
- 27.- NUESTRO FOLKLORE
- 32.- TOPÓNIMOS DEL PUEBLO (..Y III)
- 33.- SABE QUE EN EL UNIVÉRJO ...
- 34.- PASATIEMPOS

HISTORIA DE ESPAÑA DEMOCRÁTICA

[1]

Democracia es una palabra que hoy por hoy se ve hasta en la sopa, se oye en cualquier conversación, está en boca de todo el mundo. Pero no son muchos los que saben lo que auténticamente significa, lo que quiere decir y lo que conlleva. Muchos menos aún son los que saben la "historia" particular de la democracia. Pensando en esto, "EL CONCEJO" va a intentar en estas páginas describir, descifrar y conocer a la tan traída democracia, la democracia española y lo haremos a través del tiempo, vamos a resumir las "democracias" que ha tenido nuestro país, para así mejor comprender la que estamos viviendo hoy.

La palabra, en su origen griego lo dice todo, demos es pueblo y la palabra cracia es un termino que se traduce por poder... El poder del pueblo. Modernamente se entiende por democracia, el regimen político que institucionaliza la participación de todo el pueblo en la organización y ejercicio del poder político mediante el permanente dialogo entre gobernantes y gobernados (a través de las elecciones generales, regionales y municipales, por sufragio universal) al respeto a la dignidad y libertad de la persona (Derechos Humanos) y de los derechos de los grupos intermedios entre individuos y Estado, en consonancia con el bien común.

Todo empezó en el siglo IV a deC en Grecia; en donde las polis (ciudades) ya se regían democráticamente aunque era muy distinta a la de hoy. Estas ideas se olvidaron durante siglos, hasta que de nuevo volvieron como bandera política del liberalismo económico del siglo XVIII en Europa. Pero vamos a concretizar en España:

El primer periodo donde hubo, die

IX, X y XI principalmente, y acentuado en la parte Castellana de la Meseta Norte. No era una democracia, pero el regimen de libertades conseguidas en Concejos, Cartas pueblas y fueros por las Comunidades, no se ha vuelto a repetir. De esta época ya hemos hablado en anteriores Concejos.



- CARLOS I -

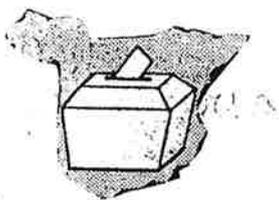
No se produjeron intentos "libertarios" en los siglos venideros, en los que estas ideas se vieron aplastadas por la monarquía autoritaria de los Reyes Católicos, Austrias y Borbones. No obstante en el reinado de Carlos I se produjo la rebelión comunera, persiguiendo fines de libertades y democracia.

La revolución francesa, en el siglo XVIII, fue la chispa que encendió los animos liberales modernos. Las ideas de esta revolución llegaron a España a través de los soldados franceses que nos invadieron en 1808, ya en el siglo XI. Aunque, ya las ideas reformistas de los Borbones (Carlos III y Fernando VI sobre todo) y de sus ministros (Florida-Blanca, Ensenada, Carvajal...) apuntaban claramente al pueblo, y se intentaron materializar por medio de los Catastro, obras públicas, etc... Es la época del Despotismo Ilustrado: "Todo para el pueblo pero sin el pueblo" del siglo XVII.

ble.

La Guerra de la Independencia marca el auténtico inicio de la edad moderna en España, el comienzo de una época en busca de la Libertad. La guerra pone sobre el tapete la cuestión de las ideas monárquicas que se han llevado desde hace 500 años. Se lucha en dos frentes, contra los franceses y contra la autoridad establecida: Nobles y Clero. Políticamente se distinguen dos bandos, los de a favor del rey José I, impuesto por Napoleón y los de en contra de este rey, formando un heterogeneo bando de Absolutistas (a favor de la monarquía absoluta de Fernando VII) y Liberales (a favor de una constitución y del pueblo soberano).

El embrión de estas ideas son las Juntas, agrupaciones de vecinos en lucha contra los franceses. Tenían carácter local aunque se regían a través de la Junta Central, localizada en Cádiz. Pronto la labor defensiva se convirtió en labor de convocar Cortes y consultar al pueblo.



Así, el 24 de septiembre de 1.810, en plena guerra, se convocan por primera vez unas cortes más o menos democráticas, reuniéndose en la Isla de León, cerca de Cádiz. Un total de 105 diputados reunidos en una sola cámara, venidos de toda España e incluso de Ultramar, presidentes de las juntas regionales, t en su mayoría elegidos por el pueblo y provinientes de él (Penaderos, herreros, zapateros..) La mayoría la formaron los liberales, y basándose en ello se tomaron medidas que por aquel entonces se las tachó de revolucionarias.

Todas estas ideas que ya continuación les vamos a resumir estaba apropiadas en la Constitución de

Afirman la Soberanía Nacional del pueblo español, reconocen a Fernando VII como rey si jura la Constitución, igualdad entre todos los españoles, peninsulares o de las colonias, libertad de imprenta, intentan acabar con la sociedad basada en estamentos, abolición del régimen señorial, desamortización del clero, libertad de trabajo, se acuerda la reunión de los representantes del pueblo en una sola cámara (hoy se reúnen en dos: Congreso y Senado), en la que hay un diputado por 70.000 hab.

La Constitución de 1.812 tiene 348 artículos; alguno de ellos muy ingenuo como el que dice que los españoles serán siempre juntos y benéficos; dispone también que en 1.830 será necesario saber leer y escribir para tener derechos de ciudadanía.

El tema más expinoso fue el de la confesionalidad del Estado español, las relaciones del Estado con la Iglesia; pero ésta, todavía regía medio país política, económica y religiosamente, y nadie dudó en reconocer a la religión Católica como la propia del Estado español.

Para los liberales, esta Constitución fue durante mucho tiempo su bandera política. Pero el hecho de que la experiencia durase tan solo 2 años nos da a entender que el proceso revolucionario carecía de auténtico apoyo popular, puesto que fue la burguesía en auge la que al final se llevó el pato al agua. Como cita Charles Marx en su his



toria de España: "En el pueblo había actos sin ideas y en Cádiz ideas sin actos"

Esta revolución burguesa no se consolida por que aún no tiene el suficiente apoyo y fuerza por parte del pueblo, que en un principio se solidarizó con ella pero que no terminó de convencerle.

Así estaban las cosas cuando en 1.814 vuelve Fernando VII, de su exilio, no jura la Constitución proclamando de nuevo el terrible régimen absolutista... y apoyado por el pueblo que le aclama por don Quijote.



-FUSILAMIENTOS DE 2 DE MAYO-
[DETALLE] GOYA

A pesar de la implantación del poder absolutista, el espíritu liberal, permaneció en sectores de la burguesía, en secreto, eran militares jóvenes, conspiradores que fueron perseguidos sin piedad, y muchos de ellos fusilados, simplemente por pensar de distinta manera que el poder establecido.

En 1.814, una de estas conspiraciones triunfa iniciándose un pequeño periodo de tres años llamado el trienio liberal. El pronunciamiento fue iniciado en Andalucía por los generales Riego y Quiroga y de allí se extendió y triunfó en toda España, obligando a que Fernando VII jurara la Constitución como aceptando el régimen liberal.

Durante este tiempo se sucedieron varios gobiernos con la participación de antiguos doceañistas (que formaron parte de las Cortes de 1.812), como Argüello, Martínez de la Rosa, Pérez de Castro, que intentaron reorganizar el Estado de acuerdo con los nuevos principios. Pero ahora eran los absolutistas los que en la sombra conspiraban y se alzaban contra el nuevo régimen. Las potencias de la Santa Alianza (Concordato internacional para mantener el poder absolutista en Europa), reunidas en el Congreso de Verona en 1.822 acuerda intervenir en España. Así, en 1.823, un ejército francés conocido popularmente por los "Cien Mil Hijos de San Luis" invade nuestro territorio, acaba con el gobierno liberal y establece de nuevo el poder absolutista, de total acuerdo con Fernando VII.

Se inicia de nuevo la cruenta represión en la que muchos liberales fueron encarcelados, exiliados o fusilados... pero la ideología totalitaria, que no reconoce los derechos y libertades del ciudadano estaba ya herida de muerte.

En 1.833 muere Fernando VII, es la puntilla al absolutismo, pues Fernando VII, muere sin descendencia al trono.

España entra en una nueva fase de su historia, la monarquía liberal, en una España con nuevas realidades Socio-económicas, políticas y culturales, que suponen el inicio del llamado capitalismo burgués.

El problema más apremiante era la sucesión al trono de España, a la que se presentaron varios candidatos. Al final, quedó reina Isabel II, apoyada por los liberales; por supuesto, en el otro bando, los absolutistas apoyaron a su candidato Carlos I incluso por la fuerza iniciándose una época de guerras oscuras y sórdidas conocidas por las guerras Carlistas. Será esta una época de ebullición y penduleo político que comienza con la minoría de edad de Isabel. Desde 1.833 (año en el que Isabel tiene tan solo 3 años y es proclamada reina), actúa como regente su madre, María Cristina, hasta 1.840, año en que tomará el cargo el General Espartero quien lo desempeñará hasta 1.843.

dad; en estas condiciones, se nombró a su madre, la reina gobernadora M^a Cristina, desde 1833 hasta el 40, y en estos siete años, se consolidó el poder liberal, basándose en el Estatuto Real de 1.834, que recoge la ideología liberal, de tendencia centro izquierda.

También en esta época se produce la desamortización de Medizabal famosa por sus consecuencias que incluso hoy se dejan oír.

En 1837 se promulgó la Constitución progresista, con los siguientes conceptos base:

El pueblo es el auténtico soberano, actuando el Rey como moderado

Las Cortes son bicamerales, aunque en teoría se dijera que el Estado Español estaba representado por una sola cámara

El Sufragio no era Universal, sino que era del tipo llamado censitario; esto es, que sólo votaban algunos sectores de la población como los hombres, mayores de 21 años, y con un estatus social elevado. Con esto queda el censo en un 4% de la población total (como se ve es bastante poco representativo).

En lo referente al tema religioso, basándose en la idea de progres-

sión y libertad, se promulgó la libertad de culto, por fin, la religión Católica deja de ser obligatoria en España.

El poder local, lo ostentaban por elección de los vecinos, las llamadas Milicias Nacionales.

Se respetaron todos los derechos humanos, exceptuando los referentes al voto.

En los tres años que duró la regencia del general Espartero, denominados Trienio progresista, se alternaron en el poder unos gobiernos liberales; mientras, los grupos moderados se organizaban y se levantan contra el gobierno al mando del general Narvaez. Espartero dimitió y se exilió. El nuevo gobierno provisional, adelanta la mayoría de edad de Isabel II a los 13 años, y así el 1 de Noviembre de 1.843 jura la Constitución, y es proclamada Reina de España, comenzando la Década Moderada.

Estos diez años tuvieron como protagonista claro al general Narvaez, que estuvo al frente de numerosos gobiernos por su puesto, de carácter moderado.

En 1845, se promulga la Constitución Moderada (no es más que la del 17, reformada), que sigue estas líneas generales:

La soberanía la ostentaba el Rey (Reina) y las Cortes, según dice la tradición. Las Cortes, tanto teórica como prácticamente, eran 2: El Senado (cuyos senadores eran elegidos descaradamente a dedo) y el Congreso (Art. 20). El Congreso de los diputados se compo- drá de los que nombren las juntas electorales en la forma determinada por la Ley. Se nombrará un diputado por cada 50.000 almas de la población. Art. 22. Para ser diputado se requiere ser español de estado seglar, haber cumplido 25 años, disfrutar la renta precedente de bienes raíces o pagar por contribuciones directas la cantidad que la Ley electoral exige... En palacio, a 23 de Mayo de 1.845)

El sufragio es censitario, pero mucho más radical que los liberales; en esta constitución se ponían tales condiciones al pueblo para ejercer el derecho al voto, que tan sólo lo podía hacer el 1% de la población



- ISABEL II REINA DE ESPAÑA -

Los derechos, tanto individuales como los colectivos fueron ampliamente corregidos y reducidos.

Teóricamente el acceso a algún puesto en la administración se haría por vía electoral, pero realmente la mayoría de los representantes eran elegidos por el Rey.

El poder local lo mantenían los protegidos del poder económico, nobles o clero, protegidos por la Guardia Civil (Creada en estos años por el Duque de Ahumada).

El culto no era libre como ocurría con el régimen liberal, si no que era obligatoriamente la religión cristiana, convirtiéndose la Iglesia en elemento de presión.

Como se deduce claramente, el régimen moderado tenía poco de democracia; y en realidad Narvaez ejerció un dictadura disfrazada en todo su mandato, conseguido a base de una política centralizadora: la creación del Código penal, el Código Civil, la creación de la Guardia Civil, la división provincial (Casi como la que hoy tenemos), y la creación del Banco de España.

Ordo Murilla sostiene esta falsa democracia mediante la desamortización. En 1.851 se firma el Concordato con la Santa Sede, por el cual se reestablecen las relaciones con el Vaticano (Rotas por la desamortización de Mendizabal que quitó muchas tierras a la Iglesia). Por este Concordato, el Estado español se compromete a subvencionar al clero, adoptar la religión católica como la única, etc...

Pero en el pueblo, de nuevo se respiran aires de revolución; los progresistas conspiran contra el gobierno, y por medio de un levantamiento militar y popular (Llamado la Vicalvarada) dirigido por el General O'Donnell, jefe del partido de la Unión Liberal, acaba con el gobierno moderado. Se inicia el Bienio Progresista.

La vicalvarada es el eco de la revolución Europea de 1.842, que al fin llega a España.



EL GENERAL O'Donnell, -

El gobierno fue dirigido en estos dos años (1.854-1.856) por el General Espartero acompañado por O'Donnell, y entre su obra, destaca el intento de realizar una nueva Constitución progresista en 1.856 que no llegó a prosperar, y la continuación de la obra desamortizadora con P. Madoz, expropiando las tierras de los ayuntamientos a favor del pueblo.

Pero la inestabilidad del gobierno se mostró cuando O'Donnell toma el mando y declara extrañamente, la Constitución moderada (Añadiendo un Acta Adicional de carácter progresista). Esta posición rracionaria de O'Donnell anima al moderado Narvaez, produciéndose de nuevo un alzamiento militar, iniciándose un bienio de carácter moderado continuación de la época moderada.

En 1.858, tras la caída de Narvaez lleva de nuevo a O'Donnell al poder estableciendo el Gobierno de la Unión Liberal que durará hasta 1.863. Se destaca de esta época la política exterior dedicada al prestigio de España, pero con numerosas intervenciones militares (En Marruecos, Indochina y Mexico).

Pero en la década de los 1.860

progresistas ya los unionistas y los moderados, y estando en la oposición los cada vez más fuertes progresistas y demócratas; la monarquía de Isabel II entra en su crisis final en la que estallarán al fin las crisis económica, moral y política.

Entre 1.863 y 1.868 se suceden una serie de gobiernos predominando los de carácter moderado, que sin imaginación política alguna, siguen apoyando a la Reina, limitándose a tomar medidas represoras y antirevolucionarias. A la muerte de O'Donnell, la oposición formada por progresistas, demócratas y parte de los unionistas, establecen entre ellos el Pacto de Ostende en 1.866, uniéndose y organizándose contra Isabel II.

Se trata de cambiar las estructuras de todo el Estado Liberal. Así, en Septiembre del 68 se produce definitivamente la revolución que, triunfante, provoca la marcha de la Reina hacia Francia, y el inicio de un agitado periodo de seis años denominado El Sexenio Revolucionario.

HAN CONFECCIONADO
ESTE NÚMERO

JUAN A. DE ANDRÉS
M. LUISA DE ANDRÉS
MONTSERRAT DE ANDRÉS
DOLORES VELAZCO
ROSA DE ANDRÉS
FERNANDO DE ANDRÉS ALVARO
FERNANDO DE ANDRÉS PLAZA



VIAJANDO POR LA SIERRA DE AYLLÓN (I)

INTRODUCCION

Los viajeros, Basilio Martín, Fernando de Andrés Plaza y Juan A. de Andrés, interesados en el conocimiento de todos los rincones de nuestra provincia, emprendemos este viaje para acercarnos a la que podemos considerar como una de las zonas más aisladas y desconocidas de ella. Consideramos así a la comarca comprendida en el triángulo cuyos vértices serán los pueblos de Riaza, Ayllón y Grado del Pico. Esta comarca forma parte, a su vez, de otro sector (sin considerar rigurosamente la delimitación), el Noreste de la provincia, fundamentalmente, la comprendida al Este de la carretera nacional I, Madrid-Irún, la más alejada de la capital, y quizás por ello, la más abandonada.

Este aislamiento y olvido da lugar a que encontremos, sobre todo en el área de la sierra, paisajes y pueblos de gran belleza, pues conservan, en la mayoría de los casos, gran uniformidad en su rústica arquitectura, manteniendo una perfecta integración con el paisaje, intercambiándose, pueblo y paisaje, el color de su suelo o la sobriedad de su estilo.

El atractivo que les da su sencillez y naturalidad, no debe considerarse como un imperativo natural "no acordarse" de ellos, con la disculpa de no romper su armonía. Por el contrario, respetando siempre la integridad de su conservado arquitectónico y paisajístico, deseamos que necesiten de una ayuda social que haga que la belleza que queda no se vaya a perder, sino que se conviertan en auténticos refugios del pasado o en refugios exclusivos de anacoretas

fugados del asfalto en búsqueda del reencuentro con la naturaleza.

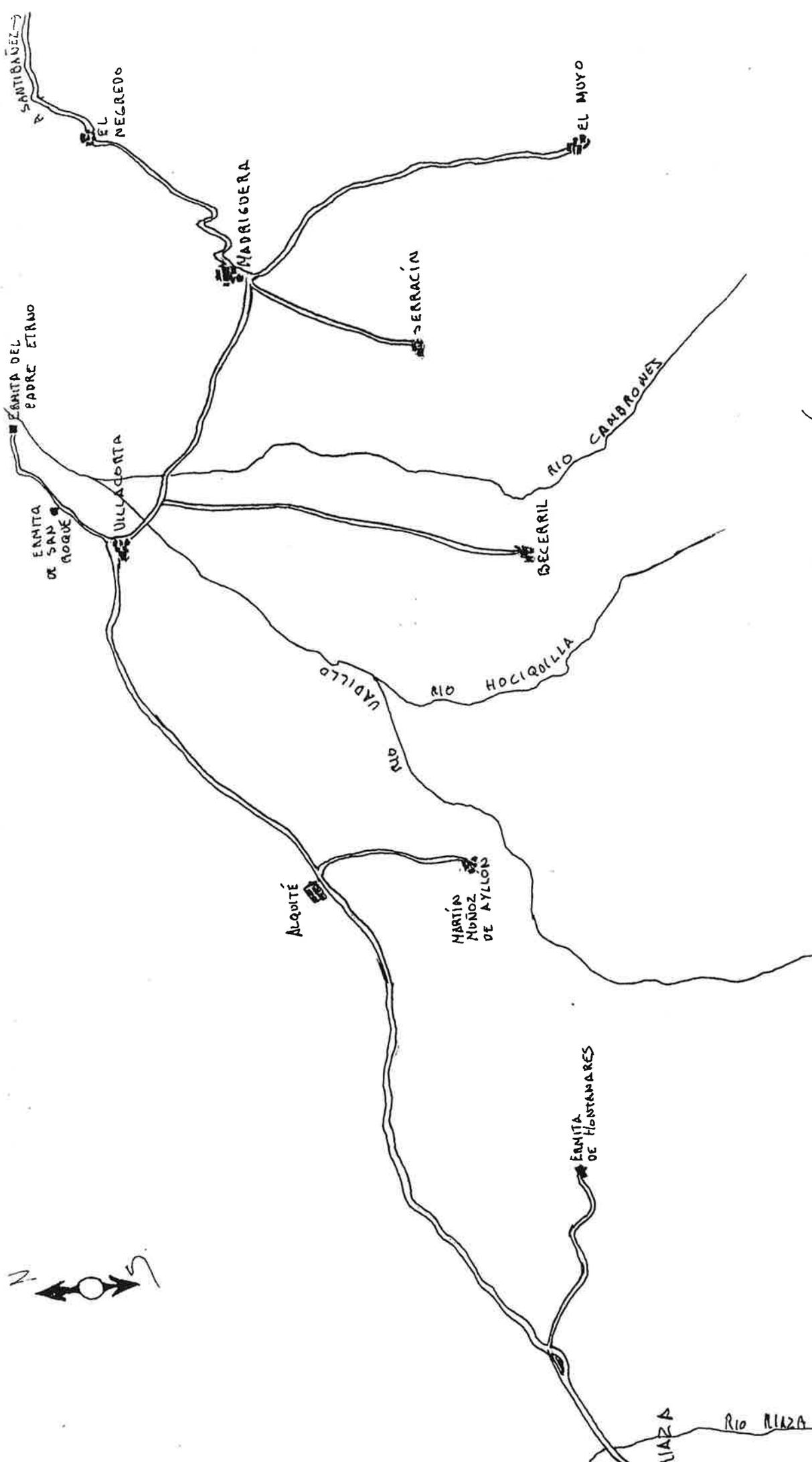
RIAZA

De mañana, con sol complaciente de abril, llegamos a Riaza, punto de partida del viaje. Sentados en los escalones de su plaza porticada, damos el último vistazo al mañana para orientarnos con exactitud. Antes de partir damos un rápido, pero estimulante paseo por sus calles, anchas y limpias.



RIAZA.

Riaza es pueblo de sierra: los grandes aleros de sus tejados son constantes y las balconadas interminables. En disposición radial, las más hermosas calles se elevan en el arco de la plaza, que es clara y desahogada. Vamos desde ella los cercanos cerros de La Pinillo, resplandecientes de nieve, que se besan por encima de los tejados. El aire es fresco; es limpio y sano. Tan exquisitas cualidades dan



SIERRA DE AYLLÓN



RIORIO DE RIAZA